

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 09/2013

Rawson (Chubut), Enero 17 de 2.013

VISTO: El Expediente N° 32.033, año 2012, caratulado:
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC.
PUB. N° 22/12 - PROY. CONST.18 VIV. PLANTA BAJA CUSHAMEN (EXPTE. N°
454/11-SIPYSP/IPV; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico
a fs. 261) Dictamen N° 4/13, Asesor Legal a fs. 262) Dictamen N° 07/13 y Contador
Fiscal a fs. 263) Dictamen N° 007/13-C.F..-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el
considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará
saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Of.Ppal. OLGA RODRIGUES